

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 6 de febrero.

Hemos dicho hace ya bastante tiempo que los periódicos de la situación no eran tanto ministeriales como de oposición á la oposición, y cada dia estamos mas convencidos de esta verdad.

Los periódicos ministeriales defienden la política, los actos y los proyectos del gobierno, contestan á los cargos que se le dirijen, esplican y comentan favorablemente sus medidas, son, en fin, sus órganos y sus abogados en la prensa; y en España no hay hoy ningún periódico que lleve esas condiciones.

Sabemos de algunos diarios, y son por cierto bien contados, que aplauden lo que hicieron, lo que hacen y lo que han de hacer los ministros y hasta aquello que no han hecho ni se le ha pasado jamas por las mientes; pero no conocemos ninguno que se encargue de contestar á los argumentos que contra los consejeros de la corona se formulan, y eso que la tarea no sería muy penosa porque, como nuestros lectores comprenden, pocos son los argumentos que el periodismo se permite presentar contra el gabinete.

Nosotros, por ejemplo, hemos preguntado mas de una vez si los proyectos de que se supone autor al gobierno, se realizarán por medio de reales órdenes ó con el concurso del Parlamento; y nunca hemos obtenido mas respuesta que el silencio. Los periódicos de la situación no ignoran que en esas preguntas va envuelta una terrible censura, de los hombres que se hallan al frente de los negocios públicos, y sin embargo no se toman el trabajo de contestar á ellas.

En cambio no pasa un dia sin que condenen la conducta y las exigencias de las oposiciones. Quien haya leído un solo número de uno solo de esos diarios, puede dar por hecho que ha leído cuantos han dado á luz desde el 19 de setiembre, porque todos estan vaciados en un mismo molde.—Las oposiciones son avarquicas: las oposiciones hacen imposible la práctica del sistema representativo: es menester refrenar á las oposiciones, etc., etc.—Esta es la canción de todos los dias.

Los infinitos periódicos ministeriales que en España hemos tenido han combatido con mas ó menos templanza á la oposición porque eran sus adversarios naturales, pero no recordamos que esa haya sido en ningún tiempo, como hoy, su tarea única y esclusiva.

¿Qué significa este hecho completamente nuevo en la historia del periodismo español?

¿Significa que la oposición es ahora

mas fuerte que nunca, y que por lo tanto se necesita pelear contra ella sin tregua ni descanso? Eso no puede ser, porque los mismos periódicos de la situación aseguran y repiten hasta la saciedad que las oposiciones son impotentes, y que el pais huye de ellos como de un leproso, sirviéndonos de esta feliz espresion de *El Herald*.

¿Significa que nuestros cólegos antioposicionistas no tiene otros asuntos de que ocuparse? Eso tampoco puede ser, porque la simple espresion y el elogio de las reformas que el gobierno se propone llevar á cabo, les ofrecerian materia bastante para llenar durante un año su seccion editorial. ¿No podian, *verbi gratia*, formar una docena de artículos y entretener así un par de semanas con la esplicacion de las reformas políticas que los secretarios del despacho guardan *in pectore*, reformas tantas veces anunciadas y tantas veces aplazadas?

Sea de ello lo que fuere, resultan probados los dos hechos siguientes: primero, que la prensa de la situación atacando constantemente á las oposiciones, no siempre con mesura y templanza, y entrando muchas veces en el terreno vedado de las personalidades, carece de aquella gravedad de que deben estar revestidos los órganos de un gobierno; y segundo, que la misma prensa de la situación no presta servicio alguno á su pais ni á los ministros; porque ni el pais ni los ministros ganan nada con esas apasionadas y violentas y eternas declamaciones contra la oposición.

Idem 14.

A fuerza de exagerar el poder de la compañía de Jesus, se ha llegado á conseguir que algunas personas escesivamente candidas, duden de todo cuanto se ha dicho en estos últimos tiempos acerca de su organizacion, de sus recursos y de su influencia.

Hace algunos años se hizo de moda el desenmascarar al jesuitismo. Aquella tarea fué emprendida simultáneamente por millares de escritores, ya en historias, ya en novelas, ya en dramas, ya en periódicos. Entonces la desconfianza subió á tal punto que en cada clérigo se creia ver un padre Rodin. Despues, por una reaccion facil de esplicar, se ha venido á caer en el extremo opuesto. El temor al jesuitismo vino á ser ridículo, imaginando muchos que el padre Rodin era un tipo imaginario é inverosímil, un retrato sin original en el siglo presente.

Y esto último es un gran mal. El jesuitismo, que existe por las conspiraciones y para las conspiraciones, se está propagando con una celeridad pasmosa. El jesuitismo, perseguido y condenado hace cerca de un siglo por los monarcas absolutos, vuelve hoy á dominar en

la mayor parte de Europa, y tiene vastísimas ramificaciones en las porciones restantes del mundo.

La asociacion jesuítica es la verdadera masonería de nuestra época: posee su *grande Oriente* en una ciudad populosa, su *soberano capítulo* en la capital de cada diócesis, y sus *logias* y *triángulos* en las feligresias mas insignificantes: anota cuidadosamente en grandes libros-biográficos los antecedentes, las opiniones y las circunstancias particulares de cada uno de sus afiliados y de los sacerdotes todos: estrae periódicamente enormes sumas de dinero del bolsillo de los *hermanos*, y de las arcas de otras congregaciones en apariencia religiosas: inspecciona, vigila y procura dirigir la enseñanza de la juventud: habla á la conciencia del pueblo desde el pulpito y desde el confesonario: habla ademas al partido absolutista fanático por medio de alocuciones que salen á luz de tiempo en tiempo bajo cierta forma hipócrita, y por medio de periódicos españoles; y pone trabas á la circulacion de las obras que son contrarias á sus tenebrosos planes y á sus malévolos fines.

Una sociedad que cuenta con estos elementos, una sociedad cuyos miembros mas distinguidos ocupan altos puestos sociales, y cuyos agentes estan esparcidos por toda la Península, una sociedad que está ligada y obra de acuerdo con otra extranjera, y que reúne toda la fuerza que dan el secreto, la obediencia ciega, la perseverancia y el dinero, concluirá necesariamente por arribar al logro de sus deseos, sino hay bastante resolucion y acierto bastante para cortarle las alas en tiempo oportuno.

El jesuitismo tiene su núcleo en la clase sacerdotal, pero no está limitado á ella sola. Hay jesuitas eclesiásticos y jesuitas seculares. Su política, por consiguiente, está en todas partes, como la de la antigua Venecia.

La proteccion del jesuitismo es tan poderosa como temible su hostilidad. Todo sacerdote que tenga antecedentes liberales, que sirva ó haya servido á su patria y á su reina, es perseguido encarnizadamente por la sociedad de Jesus: no progresará en su carrera aunque sean notables sus costumbres y extraordinaria su capacidad. Todo sacerdote, por el contrario, que haya estado en la faccion, que haya trocado el cáliz por el trabuco para pelear contra la monarquía constitucional, ese será favorecido decididamente por la Compañía: medrará y alcanzará las mas envidiadas consideraciones, aunque no sea un modelo de moralidad cristiana, y aunque se asemeje en talento al famoso predicador de Campazas.

Sin embargo, el jesuita sabe amoldarse á las circunstancias y vestir todos los trajes, y abrazar aparentemente todas las opiniones. Si le conviene pasar

por constitucional, se fingirá constitucional: si le interesa pasar por republicano ó socialista, se fingirá republicano ó socialista. Como es una máxima de la compañía que todos los medios son buenos cuando es bueno el fin, el jesuita que no puede entrar francamente por la puerta, se arrastra y entra por debajo de ella como la culebra.

Cuando la compañía de Jesus existia publicamente, uno de nuestros reyes mas piadosos y mas sabios se vió precisado á disolverla y á desterrar del territorio á todos sus miembros. Los demas monarcas adoptaron entonces iguales medidas en sus respectivos paises, porque los jesuitas fraguaban la destruccion de los tronos. Hoy trabajan contra el régimen liberal; el dia en que el rey fuese absoluto conspirarian contra el rey, porque la compañía de Jesus aspira ahora, como siempre, á la dominacion universal.

En la actualidad que los jesuitas no tienen una existencia pública, y que es, por lo tanto, mas difícil destruirlos de un solo golpe como hizo Carlos III, es menester que el gobierno los vigile con mas celo, y que viva mas precavido contra sus ocultos proyectos.

El jesuitismo se hizo moderado para aniquilar al partido progresista; pero el jesuitismo se manifestará carlista para aniquilar tambien á los moderados y para aniquilar con ellos al régimen y al trona de Isabel II.

(Nacion.)

Idem 15.

Hay personas en nuestro pais que siempre encuentran buena para España cualquier teoría por absurda ó inconveniente que sea, por opuesta que deba ser á las circunstancias y condiciones de nuestras localidades, con tal que esa teoria haya recibido el agua del bautismo en las orillas del Sena. No nos estraña que el señor conde de Quinto tenga profundamente arraigado este sentimiento; y por eso despues de reflexionarlo bien, hemos encontrado muy facil de esplicar el que en su famoso bando sobre subsistencias siguiese el ejemplo dado en Paris lo mismo ahora que hace algunos años.

Otro que no foera el conde de Quinto, debiera recordar las voces autorizadas y competentes que se han alzado contra el sistema de la tasa, con indemnizacion, para los podres, debiera recordar tambien que los efectos de dicho sistema, lejos de corresponder á las esperanzas de sus encomiadores, fueron tan funestos en el reinado de Luis Felipe, que segun creemos, hubo que suspender la tasa y la indemnizacion para atajar mayores males que se venian encima, y debiera recordar por último que los gastos ocasionados con el espresado sistema fueron tan inmensos y tan insoportables, que ellos de por sí basta-

taban para producir una crisis tan terrible como la de la carestía. Seguramente que las clases pobres de Paris no guardan proporcion en su espantosa muchedumbre con las de Madrid, pero en cambio estan en una proporcion parecida los recursos de que puede disponer y dispuso en las circunstancias á que aludimos aquella villa y las de que puede disponer y dispone la nuestra. Y ojalá fuese así; porque ó mucho nos equivocamos, ó si se forma una cuenta de las cédulas que aproximadamente habrán de repartirse y del importe que habrá que abonar por ellas á los tabo-neros, carniceros, etc., vendrá á resultar que no tendremos de donde sacar fondos al cabo de mes y medio. Celebrariamos que cualquiera nos convenciese de que nuestras suposiciones son gratuitas.

El que conozca, aunque sea ligeramente, la situacion y cualidades de la clase obrera en Paris, en épocas en que la carestía es real y efectiva, y en que por esta causa acrece peligrosamente para el societo público el número de los infinitos desgraciados que constituyen esa masa flotante de gentes sin pan y sin trabajo, no dejará de comprender sencillamente el grave compromiso que pesa sobre el gobierno, y las tristes consecuencias á que se espone si no acude inmediatamente, sin detenerse á reflexionar, sin pararse en obstáculos, á repartir el alimientto entre tantas bocas hambrientas que empezando por pedir pan concluirán acaso con demandar otra cosa. Así y no de otro modo se explica el planteamiento en Paris del sistema que nos ha importado el señor Quinto, sistema que en España no tiene aplicacion ninguna por motivos de analogía que no existen, máxime si es verdad, como el conde de San Luis asegura, que la subida de los artículos de primera necesidad en Madrid, no tiene otro origen que un *abuso injustificable*.

Estamos hasta cierto punto conformes con esta opinion, y solo nos parece anadmisible la manera absoluta con que se formula. En la carestía de Madrid tienen su culpa los especuladores de mala ley, pero la tienen tambien los sucesos á que está avocada la Europa, y sobre todo la mala administracion de España.

Hoy sucede por ejemplo que se paga la fanega de trigo á unos 60 rs. en Sevilla, y que en Estremadura no hay quien la compre por 28. Sugeto conocemos á quien se propuso el trasporte de mil fanegas pagándosele al mismo precio de su coste; es decir, á 28 rs., y rehusó fundadamente entrar en una especulacion que habia de costarle en veinte y tantas leguas de viaje una porcion de días, una porcion de ganado enterrado en el lodo, y otra porcion de contratiempos fabulosos. ¡Tal es el estado de los caminos en España! ¡Tal es el estado de aislamiento é incomunicacion en que se encuentran unas provincias con otras! Y ante tales espectáculos, ¿hay quien se admire de que nuestros granos se pudran en una provincia, mientras tienen crecidos precios en las otras? ¿Y hay quien se sorprenda de que los logreros, aprovechando las noticias de grandes esportaciones, y los rumores de seguras subidas, y las voces de conflictos inmediatos, hagan su negocio é impongan la implacable ley de su avaricia al infeliz consumidor?

Es menester decirlo y que el gobierno lo entienda. Todas nuestras carestías, todas nuestras crisis de subsistencias tienen una causa principalísima en el misérrimo estado de nuestras carreteras,

intrasitables una gran parte de ellas, perdidas casi todas; en la falta de caminos que produzcan la comunicacion de unos pueblos con otros, y el envío mútuo de sus artículos, en la lastimosa carestía una red general de comunicaciones que haga fáciles, baratos y pronto los trasportes.

Mientras esto no se realice, lo que con sentimiento vemos algo lejanos, las alarmas sobre subsistencias se reproducirán y tomarán cada vez mayor incremento: los logreros harán impunemente sus inhumanas especulaciones, formando la estadística de los granos que se embarcan para el extranjero, y de los que quedan en el interior buscando mercado y no hallándolo en ninguna parte, y los hombres sensatos y patricios deplorarán que males tan conocidos y examinados se traten de curar con empíricas é incendiarias recetas como la del actual corregidor de Madrid.

Idem 17.

Nuestros estimables compañeros los redactores de *El Tribuno* nos han remitido la carta y el artículo que á continuacion insertamos con el mayor gusto, sintiendo únicamente el amargo percance que les obliga á buscar hospitalidad en las columnas de nuestro diario.

Señores redactores de *La Nacion*.

Muy señores nuestros y apreciables compañeros: teniendo una polémica pendiente con el *Heraldo* sobre los actos del ministro interino de Gracia y Justicia, y no siéndonos posible continuarla en nuestro periódico por ahora, con motivo de haberse dado auto de prision contra el editor responsable, esperamos de su fina amistad que se sirvan insertar en el suyo el adjunto artículo, contestacion á otro que publicó el diario ministerial en su número del martes, tratando de rebatir los razonamientos del primero nuestro, que, segun parece: ha sido deunnciado.

Contando con la galanteria de Vds., nos anticipamos á darles gracias por un favor á que les quedarán reconocidos SS. AA. SS. y amigos Q. B. S. M.

Los redactores de *El Tribuno*.

Madrid 16 de febrero de 1854.

Toda persona que siga atentamente el curso de las polémicas entabladas entre el *Heraldo* y los periódicos de la oposicion, echará de ver desde luego en nuestro cólega una marcada tendencia á desvirtuar los principios de la ciencia política consignados en la constitucion del Estado, presentándolos como de realizacion imposible. Diríase que su mision consiste en minar por su base las grandes verdades que el estudio y la esperiencia han elevado á la categoria de axiomas, y que los países cultos se han apresurado á formular como las mejores conquistas de una civilizacion adelantada.

Nadie duda, que entre ellas figura la inamovilidad judicial, supuesta la organizacion de tribunales permanentes y de nombramiento del gobierno; inamovilidad que siempre hemos defendido por convencimiento, aun cuando quizás nuestro interes de partido nos marcaba una línea distinta de conducta; inamovilidad que ataca el *Heraldo* en su número de anteayer, valiéndose de acusaciones gravísimas contra la magistratura actual, para defender la arbitraria conducta del señor Domenech.

A fin de que nunca ni por nadie se diga que creamos fantasmas por darnos el gusto de combatirlos, vamos á trasladar aquí algunas frases del órgano del gabinete, que demuestran mas concluyentemente que nuestras propias observaciones cual es el concepto que le merecen muchos de los que le administran justicia.

«Pero si la inamovilidad, dice, ha de producir sus efectos naturales, preciso es que los funcionarios que han de ejercer este delicado cargo estén adornados de las prendas de saber y probidad que para desempeñarlo dignamente se requieren. Ahora bien, en épocas de inestabilidad, y cuando todavía se han arraigado los principios que constituyen el orden social, ¿es siquiera concebible que todos los que están en los juzgados y en las audiencias sean lo que seria menester que fuesen para declararlos inamovibles? ¿No pudiera suceder, y de hecho en muchos casos sucederia, que la especie de privilegio de que se trata recayese en las personas menos dignas de disfrutarlo? ¿No equivaldria esto á conceder á ciegas la mas alta preeminencia, y esponerse á que la teoria cayese en el mas completo y absoluto descrédito por haberla aplicado intempestivamente?»

Tratemos por partes todos los puntos que toca *El Herald* en el párrafo anterior. Permítanos en primer lugar que le observemos que tiene una idea muy equivocada de la inamovilidad, cuando teme que puede cubrir con un escudo impenetrable la falta de saber y de honradez. La inamovilidad judicial no es mas que el derecho de susfrasearse á las fluctuaciones de la política y á las veleidades del poder, pero en manera alguna esa inviolabilidad que supone nuestro cólega. El juez ignorante y el juez venal son separados de sus puestos bajo todos los sistemas conocidos, con la única diferencia de que la apreciacion queda segun el suyo al árbitro del gobierno, y por lo mismo es fácil que sea caprichosa é infundada, y se deja segun el nuestro á la jurisdiccion del tribunal competente que lo declara así despues de un juicio solemne.

Parécenos tambien que la falsa posicion en que se ha colocado nuestro cólega le hace decir cosas que no habíamos visto hasta ahora consignadas en ningun periódico, por dura y radical que haya sido su oposicion á lo existente, y que como es natural nos han asombrado en un diario moderado, órgano de un gabinete heredero y continuador del sistema de sus predecesores. ¿Qué significa sino el apoyo que da á las medidas trastornadoras del señor Domenech con objeto de que los funcionarios del poder judicial estén adornados de las prendas de saber y probidad, y de que esa especie de privilegio no recaiga en las personas menos dignas de disfrutarlo? Esto significa que en concepto del *Heraldo* así como en el del ministerio interino del ramo, no solo existen en las audiencias y juzgados hombres faltos de saber y probidad, sino que las destituciones, cuando menos que añaban de verificarse, llevan esta nota infamante. Es un espurgo lo que se está haciendo, y un espurgo por lo visto á que acompaña en la mente del que no lo practica y lo defiende una calificacion altamente injuriosa. Recordamos aqui que han sido eliminados de sus plazas por el señor Domenech, entre otros, tres magistrados del Tribunal Supremo de Justicia.

Si *El Herald* rechaza esta deduc-

cion lógica de sus palabras, ¿qué interpretacion hemos de darlas, ni que explicacion nos dará el que ponga á salvo la conducta del señor Domenech sin lastimar profundamente la reputacion de las víctimas de su enojo? Si la explica por la diversidad de opiniones de estas ó por sus votos contrarios al gobierno como legisladores, lleva á la administracion de justicia la política, funesta levadura que convertiria la primera de las instituciones sociales en la primera de las calamidades públicas, ó ataca la inviolabilidad parlamentaria, que es una de las principales garantías del régimen representativo. Hay situaciones de suyo tan comprometidas que no sabe salir de ellas la sagacidad mas probada. La que ocupan el señor Domenech con sus arbitrariedades y *El Herald* despues de su imprudente defensa pertenece á esta categoria.

No nos gusta el papel de D. Quijote, y por eso no recogemos el guante, que no á nosotros sino á la magistratura española y á los antecesores del gabinete actual ha arrojado *El Herald* con la audacia de costumbre. Ni nuestra posicion como escritores políticos, ni el alejamiento de la carrera judicial en que á nuestros beneméritos correligionarios se ha tenido, nos permiten echar sobre nuestros hombros una tarea que otros periódicos y otros hombres están llamados á desempeñar con mas autoridad y mas competencia. Indicaremos únicamente que en el caso de ser exactas las imputaciones, el ministro no cumpliria con una orden de separacion, sino entregando á los tribunales al que hubiese faltado á los sagrados deberes de su cargo, y exigiendo la responsabilidad á las administraciones que abusivamente habiesen conferido funciones de tanta importancia y trascendencia á personas indignas.

Rectifiquemos ahora un error de los muchos en que ha incurrido *El Herald*. Supone este que la inamovilidad es un privilegio, que está en manos del ministerio conceder ó negar. Para asentar semejante proposicion es preciso contar antes con la candidez de unos lectores que no sepan que existe una Constitucion, que carezcan por completo de memoria y de entendimiento, y que tengan despues la firme voluntad de dejarse engañar por nuestro cólega. El señor Domenech no puede dar ó quitar una garantía consignada en el código político: su obligacion era respetarla, sin que faltara á los juramentos. Un magistrado ó un juez no es inamovible por la desgracia de un ministro, sino en virtud de una ley que así lo dispone y que no permite al gobierno declarar mas escepciones de este principio que las que ella misma señala y de la manera y con la forma que las señala. Esto es lo que han olvidado el señor Domenech, que tantas cosas ha olvidado, y su encomiador en la imprenta.

Otras dos proposiciones falsas formó la *El Herald* en el artículo á que contestamos: la primera que no es posible poner en práctica el artículo 69 de la Constitucion que proclama la inamovilidad judicial; la segunda, que no hay una ley que fije las cualidades y derechos de los magistrados y jueces. Sobre *El Herald* entre todos los diarios que se publican en Europa, se atreveria á negar un hecho evidente, público, notorio, cual es la existencia práctica del artículo 69 de la Constitucion. Desde 1836 hasta el pronunciamiento de 1840 y desde la caída del señor Mayans hasta la interinidad del señor Llorente y la mas funesta aun del señor Domenech.

ha sido escrupulosamente respetada la inamovilidad. Es decir, que en las épocas normales en que las épocas políticas no rebasaban los límites de la legalidad para arrojar á las calles, han conservado intanta la independencia de los jueces y magistrados por el medio eficaz de conseguirlo todos los partidos y todos los ministerios que ha habido en España de veinte años á esta parte, menos el partido y los ministros que representa y apadrina *El Heraldo*.

Por lo que hace á la segunda proposición, iluminaremos la ignorancia de nuestro colega recordándole que se halla en su fuerza y vigor el decreto orgánico de tribunales, refrendado en 7 de marzo de 1851 por el señor González Romero, y á mayor abundamiento otro de 1838 dado por el señor Arzola, en los cuales se fijan de una manera clara las cualidades y derechos de los diversos empleados civiles del ministerio de Gracia y Justicia.

Conviene que dejemos establecido que *El Heraldo* no rebate ninguno de los cargos que dirigimos al señor Domenech por las recientes separaciones, jubilaciones, traslaciones y ascensos en el personal de su ramo, contentándose con decir que nada tienen de arbitrario, y añadiendo luego que no reconoce competencia en nosotros para juzgar de los motivos de semejante trastorno. *El Heraldo* se equivoca también en esto. Nosotros no creemos y somos en realidad competentes para manifestar que el señor Domenech falta á su deber á infringir la Constitución y los decretos vigentes separando á un juez sin formación de causa ó sin mandársela formar en seguida, jubilando á otros en buena edad y en buen estado de salud con gravámen de los intereses del Tesoro, perjudicando á varios con traslaciones inútiles y onerosas para empleados de corto sueldo, y ascendiendo á algunos que no cuentan ni méritos ni servicios, bastantes en la carrera, para las nuevas gracias de que son objeto. Si esto no es de la competencia de la prensa, indíquenos *El Heraldo* para que sirva, donde concluye su jurisdicción sobre los actos públicos y si está fuera de su alcance la censura de los abusos cuando es el poder que los comete.

Bien sabemos que hipócritamente velada esta es la doctrina del órgano del gabinete; pero nosotros la rechazamos por absurda como hemos rechazado sus sofismas por inexactos é infundados.

Elevándonos ahora á consideraciones de un orden superior, y dejando al juicio público si la magistratura española debe estar satisfecha del señor Domenech, como preteude su apologista en el artículo que vamos analizando, ¿qué pensará el país de un ministerio que esplicitamente confiesa que no puede gobernar sin saltar por encima de una Constitución, hecha con los principios del partido moderado y discutida y votada por los moderados exclusivamente?

Este ministerio, en cuyas manos se asegura que no perecerá el sistema representativo, se halla divorciado por completo del Código fundamental. Ataca diariamente el derecho de escribir sancionado en el artículo 2º; no se imagina seguro rigiendo el 7º, que establece la seguridad de las personas y la inviolabilidad del domicilio infringe cuando mejor le place el 12, que trata de la potestad legislativa; quiso prescindir del 35 que da á cada cuerpo colegislador la iniciativa de las leyes; ataca sin rebozo el 4º que hace inviolables á los senadores y diputados por sus opiniones de votos en el ejercicio

de su encargo; forma los presupuestos y cobra las contribuciones sin autorización de las Cortes, burlándose de las prescripciones del 75 y 76; destituye jueces y magistrados á pesar de las prohibiciones del 69; en una palabra, trunca, desvirtua, violenta, destruye, aniquila y pulveriza todos cuantos se oponen al ejercicio de su voluntad omnimoda. ¿Qué pensará el país, volvemos á preguntar, que pensará la Europa entera?

Una de dos: ó que es imposible gobernar con la Constitución, ó que este gabinete no puede gobernar constitucionalmente. En el primer caso, y prescindiendo de la amarga crítica que esto envolvería contra la escuela moderada á que pertenece el ministerio, ¿por qué los hombres que lo componen se desataron contra el señor Bravo Murillo, que se atrevió á decirlo al pueblo español en una serie de proyectos, que sublevaron de indignación al conde de San Luis y á sus amigos hasta el punto de formar parte de un comité que en el día no dudaría *El Heraldo* en calificar de revolucionario? Y si la imposibilidad nace de las personas que componen el gobierno y no de las instituciones, como la nación cree, como el simple sentido comun dicta, ¿cómo permanecen una hora mas en sus sillas curules, comprometiendo la suerte y el porvenir de su patria, comprimiendo sus nobles sentimientos y sus generosas aspiraciones, y arrojándola en brazos del escepticismo despues de haber muerto en ella la esperanza?

La imprudente defensa de *El Heraldo* nos pone de manifiesto en cada número los males y las consecuencias de esta situación desastrosa, que va abriendo una sima profunda en la administración pública, y amenaza tragarse con nuestra riqueza la libertad que hemos conquistado á costa de tantos sacrificios y las garantías mas preciosas del hombre en todas las naciones cultas y progresivas.

(Nacion.)

Noticias extranjeras.

Despachos telegráficos eléctricos particulares.

Paris 12 de febrero á las ocho de la mañana.—El *Diario de los Debates* de esta mañana publica noticias de Constantinopla del 28 de enero cuyo resumen es el siguiente: Selim-Pachá ha enviado un parte al ministerio turco anunciando que la escuadra Rusa al momento de saber que la escuadra anglo-francesa habia vuelto á Beicos, salió inmediatamente al mar. Cinco fragatas Rusas atacaron el puerto de Chewketil, pero fueron obligadas á retirarse sin conseguir ventaja alguna.

Los diarios de esta mañana opinan generalmente que el Austria no ha dado al conde Orloff una respuesta tan decisiva como dijo ayer el *Diario de los Debates*.

En la sesion del Parlamento ingles de ayer tarde lord Clarendon declaró que no habia recibido documentos oficiales sobre la mision del conde Orloff pero que creia saber que la respuesta del gobierno Austriaco habia sido conforme con su dignidad é independencia.

Consolidados 91 5/8: baja 2/8.

ORIENTE.

La opinion pública en Paris sufre

ya algun cambio como temiamos sobre la completa confianza en la conducta del Austria. El *Messenger du Midi*, juzga en nuestro concepto, perfectamente la cuestion diciendo: que si la mision del conde Orloff no fué secreta creia que no seria importante; y que si fué secreta nadie sabrá la respuesta sino el emperador de Austria y su primer ministro.

El diario de Francfort aconseja que la Alemania se mantenga neutral y que deje á Inglaterra y Francia el cuidado de destruir á Sebastopol, y á la Rusia el trabajo de pasar el Baikan y apoderarse de Constantinopla.

Muy notable es que en el acto mismo de volver las escuadras aliadas á Beicos, los rusos hayan atacado un puerto turco; esto da mucho que pensar sobre la inoportunidad de haber las escuadras combinadas dejado el mar Negro; pues puede la escuadra rusa dar algun golpe de mano contra algun puerto turco antes que los aliados tengan tiempo de socorrerle.

Algunos buques de guerra ingleses llegaron á Constantinopla de refuerzo á la escuadra: asegúrase que algunos buques de transportes con tropas habian salido escoltados por seis buques de la escuadra aliada. La rusa se hallaba en Sebastopol.

Llegó á Balafat un ayudante de campo del Sultan portador de los regalos y condecoraciones que á propuesta de Omer Pachá se han concedido á los valientes que se distinguieron en Cita-te: hay chales de valor quinientos duros cada uno y tres magníficos sables para los tres Pachas Achmet, Ismaíl y Mustaphá: tambien hay otros sables de honor para oficiales: hay treinta condecoraciones de varias clases: se ha hecho la distribucion á las tropas formadas en parada; al acabar la ceremonia los soldados han cantado á coro la letanía del Sultan con entusiastas aplausos y todo concluyó con un gran baile.

Parece que el vapor ingles *Tury* ha ido á Sebastopol á hacer reclamaciones sobre súbditos ingleses que están presos.

FRANCIA.

PARIS 10 de febrero.

Van dejando la Francia varias familias rusas: algunas de ellas han llegado ya á Bruselas en donde tambien se espera á la princesa de Lieven.

Queda confirmada la salida de la escuadra de Brest.

En Lareint se están encajonando unas balas de cañon de nueva invencion llamadas balas asficciantes: dícese que su efecto es terrible, que el único depósito es Lorein y que no ha podido averiguarse para donde están destinadas. En el puerto los obreros trabajan cada dia hasta las diez de la noche.

En Dunkerque una fuerte tempestad ha sembrado el llanto en la poblacion: dos buques de pesca tripulados cada uno por nueve hombres se perdieron completamente: de sus resultas diez esposas quedan sin marido, veinte y cuatro tieruos hijos sin padre y ocho madres sin hijos.

MARSELLA.

Aunque los diarios de Marsella no habian llegado á Montpellier en la mañana del 12, sabíase sin embargo por carta particular que los cinco obreros sepultados en la mina de la calle de Aix habian sido por fin salvados el 11. Apesar de los sufrimientos que durante

cerca de tres dias debieron sentir en su triste cautiverio salieron sin embargo como si nada hubiesen padecido: la poblacion entera les demostró su simpatía y el mismo dia 11 se dió á su beneficio un baile en el teatro Chaves.

DINAMARCA.

COPENHAGUE 31 de enero.

Los preparativos de guerra continuan en grande escala: se toman disposiciones para alojamiento de tropas en diferentes puntos, y se dice que hay la orden de armar varios buques de guerra.

A Stokolmo habia llegado un correo ruso con despachos para el embajador de aquella Potencia, y segun escriben de dicha capital de la Suecia son continuas las intrigas de los emisarios de la Rusia esparcidos no solo en Dinamarca y Suecia, sino en toda la Alemania, para asegurarse alianzas ó á lo menos seguridades de neutralidad.

ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA-YORK 25 de enero.

En el senado se ha tratado del Nuncio del Papa Mr. Bedini y se ha adoptado la resolucion de que el presidente comunique al Senado si el interes público lo permite copia de la correspondencia con el gobierno del Papa sobre la mision de Mr. Bedini en los Estados Unidos.

Mr. Bedini sigue en Wasington en casa del ministro de Francia; pretende ser reconocido por el gobierno como agente diplomático: el ministro de Estado le ha contestado que no le dará mas que un pasaporte ordinario, y de resultas de esto ha tenido lugar la dicha proposicion del Senado.

En Nueva-York renacia la actividad en los negocios. El vapor Europa que salia para Inglaterra el 25 se lleva doscientos cincuenta mil dollars en polvo de oro.

De la California habia llegado tambien en polvo de oro un millon y trescientos mil dollars, y otra partida á Nueva Orleans.

(Presente.)

PALMA.

ELECCIONES PROVINCIALES

Partido de Palma.

CANDIDATURA PROGRESISTA.

D. Antonio Maria Sureda y Moragues.

El Exmo. Sr. D. Facundo Infante ha llegado á este puerto á eso de las ocho de la mañana á bordo del vapor-correo el *Mallorquin* que ante anoche salió para la isla de Iviza con el indicado fin, segun lo anunciamos. Ha tenido buena travesia y se halla sin novedad como igualmente su sobrino que lo acompaña. Ha sido recibido por muchos de nuestros correligionarios y otros liberales con demostraciones del mayor aprecio; y en un carruaje dispuesto al efecto, acompañado de los señores D. José Miguel Trias

y D. Felix Campaner, ha pasado á hospedarse en la casa de este último. Nos complacemos en tenerle otra vez entre nosotros, si bien sentimos que la real orden dado á este objeto no lo fuese restituyéndolo á su familia.

Gaceta local.

FELICITACION.—Esta mañana todos los gefes y oficiales de esta guarnición han pasado á visitar al Exmo. Sr. Teniente general don Facundo Infante.

DUDA.—Hase suscitada alguna con motivo de haber el gobierno determinado se supriman en 1º del próximo marzo, para la Península é islas adyacentes, el uso de los pasaportes, sustituyéndose estos con cédulas ó cartas de seguridad, ¿por si asimismo deberá ser obligatorio al viajero hacerse con la papeleta de sanidad? Desde luego no titubeamos en afirmarlo, por no tener nada que ver una cosa con otra, y mayormente tratándose de la salud de los pueblos y de las naciones.

RÉSIGNATION.

A SON EXCELLENCE LE LIEUTENANT GÉNÉRAL

DON FACUNDO INFANTE.

SONNET.

Eh! qu'importe le vent qui pousse la tempête,
Si fort, dans ses rigueurs, en vain il me poursuit?
Et si la foudre gronde et menace ma tête?
Et si la haine encor rend plus sombre ma nuit?

Ah! que ta volonté, Seigneur, soit ici faite!
L'apôtre de ta loi, jusqu'au dernier réduit,
Demandera pour ceux dont l'âme est toujours prête
A souffler au flambeau qui d'en-haut, sur nous, luit.

Car, pourront-ils, Seigneur, insultant ton ouvrage,
Arracher, insensés, sa plus brillante page?
Étouffer dans mon cœur ta voix de liberté?
Quel orage pourrait ébranler ta puissance?
Mais à l'orage suit un rayon d'espérance,
Et l'apôtre soumis espère en ta bonté!

JAUME CABANELLAS.

Palma, 23 février 1834.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

IVIZA 16 de febrero.

El día 13 sopló el viento N. con bastante violencia y en la noche púsose á nevar en grande hasta el amanecer, repitiéndose á las nueve de la mañana, siguiendo durante todo el día, por manera que toda la isla quedó como envuelta en una blanca sábana: los vientos no han conocido nevada mayor. Tenemos que sentir, efecto de ella, la pérdida de la cosecha de habas y bastante daño de consideracion en los olivos, pues que su peso ha roto mucha parte de su ramaje. Tambien se teme se siga alguna helada y se pierda la de los almendros, por lo demas los sembrados presentan buen aspecto.

A PROPÓSITO.—Vamos, no por demas serán las flores recibidas, pues que aun podrán desempeñar su buen papel en el baile de máscaras que esta noche ha de verificarse en los salones del *Casino Palmesano*. Inútil, nos parece, el decir que no faltará concurrencia.

INCANSABLES.—Lo son sin duda los socios del *Casino Artístico e Industrial*, pues que en la noche de hoy ha de haber en sus salones otro baile de máscaras. Bien se echa de ver que, ya en lontananza, asoma el flaco semblante de la adusta cuaresma.

LINDO CHASCO.—Sabemos preguntó una agraciada tapadita á un caballero de buen aspecto, en el baile que tuvo lugar en el *Círculo Mallorquin* ¿por qué se estaba tan serio en medio del loco bullicio que le rodeaba? A lo que le fué contestado muy cortesmente; porque su sensible organizacion se resentia de los efectos recibidos esteriormente, y como estoviera velado el cielo no podia su semblante manifestar buen humor.

—¡Hola! replicosele cariñosamente, veamos... y en seguida, dícese, fuele este devuelto á la caída del antifaz: la niña era encantadora. Le auguramos numerosas conquistas, pero que se ande con cuidado....

do grande satisfaccion á todos estos habitantes saberse al poco tiempo que habia sido con el objeto de trasladar al senador progresista y teniente general D. Facundo Infante á esa capital, en donde el gobierno últimamente le ha señalado su cuartel. Todos los buenos amigos del señor Infante se dau por ello el parabien, y en este momento en que escribo se preparan para despedirle con iguales demostraciones de aprecio con que fué recibido.

Ultima hora.—No podré decir otra cosa sino que todos nuestros correligionarios tienen dispuesta la música y lanchas para acompañar con hachones encendidos al ilustre desterrado hasta á bordo del vapor que va á separarlo de nosotros. Deséamosle una travesía pronta y feliz.

(Corresp. del Gen.)

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

† SAN MATIAS APOSTOL Y STA. ROMANA VIR. Y MAR.

Hebreo de nacion y de la tribu de Judá. Desde que Jesucristo comenzó á predicar, fué Matias uno de los que se le aficionaron y le siguieron. Despues de la ascension del Señor, fué elegido de san Pedro y demas apóstoles para ocupar la silla vacante por la traicion de Judas. Comenzó su apostolado predicando á los pueblos el inefable misterio de la Cruz, con gran santidad de vida, fervor de espíritu y celestial doctrina. Instruyó los pueblos de Judea, y penetrando con su predicacion y doctrina hasta la interior Etiopia, fué apedreado y degollado, recibiendo en el cielo la corona destinada para Judas, año 66.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	6 grad.	28 p.	3 86 grad.
Hoy... { 7 de la m.	5	28	3 88
{ 12 del dia.	9	28	3 85

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 28 ms.
Pónese.... á las 5 » 32 »
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 15 ms. 58 s.

AVISOS OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se cierra la venta de la que se ha de celebrar el día siguiente á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 23 de febrero de 1854.—J. M.



Embarcaciones despachadas.

Día 21
Para Ivisa vapor Mallorquin cap. Estade, con 5 pas., gens. y balija.
Día 22
Para Mahon laud Catalina de 19 ton., pat. Antonio Felani con jabon, trigo y efs.

Libreria de Gelabert,
PLAZA DE CORT.

DON PERRONDO Y MASALEGRE.

NOVELA DE COSTUMBRES.

Picante y salada, jocosa y seria, alegre y triste, festiva y grave, capaz por último de quitar el mal humor con algunas de sus cosas á un hipocondriaco.

por
EUGENIO GARCIA RUIZ, ABOGADO.

De las 70 entregas 50 con lámina aparte y en buen papel.

PROSPECTO.

¿Quieres formar, lector, por este prospecto una idea de lo que será la obra que te anuncio? Pues no lo esperes: suscribete y, leyendola, la formarás, que yo, hombre de buen humor, no le tengo en este momento para ponerte aquí cuatro frases retumbantes, que acaso y sin acaso tu calificarias de *paparruchas*. Lo que sí te diré es, que por 65 ó 70 rs. que te costarán en seis ú ocho meses las 65 ó 70 entregas, de que ha de constar á razon de real cada una con su lámina, si es que te se ha presentado, te se quitará el amargor de la boca. (1) Te aseguraré tambien y te juraré, si quieres, por la laguna *Estigia* que, sino eres muy serio, muy serio, muy serio, te has de reir en grande con mis travesuras, así como has de llorar alguna que otra vez con mis cuentos, á no ser que tengas el corazón mas duro que el mármol de *Carrara*. Animo pues, que no podré seguir escribiendo (y si lo hago será de muy mala gana) sino hay muchos que me lean: desmentid á los estrangeros y á los nacionales que dicen hay aquí muy poca aficion á la lectura, partiendo del interesante supuesto de que la mia tiene cierto saborete gerundiano y son quijotista segun dicen por ahí. El cuantitativo es módico, la obra será..... lo que sea, por supuesto de tamaño un poca mas grande, papel mejor y letra igual en sus tres tomos á la del prospecto que se halla de manifiesto en la libreria arriba expresada, así como las láminas que serán semejantes á las dos de muestra, sin embargo de aquel refran de *basta un boton*....

(1.) En provincias á REAL Y CUARTILLO.

En la misma libreria se han recibido las siguientes piezas dramáticas pertenecientes á la *Biblioteca* cuyos títulos son:

Por un saludo!
O la pava y yo ó ni yo ni la pava.
Los cosacos.
Lineven cuchilladas o el capitán Juan Castellás.
Un viejo verde.
El verdugo de los calaveras.
La procesion del niño perdido.
El peluquero del Emperador.
Un soldado voluntario.
46 mugeres para un hombre.
Aranjuez, Templeque J Madrid.
Un hombre de Lavapies en 1808.
D. Luis Osorio, ó vivir por arte del diablo.
Maride tonto y muger bonita.
Gaspar Hanser, ó el idiota de Ranspach.
El hijo de todos.
Una dicha merecida.
Mauricio ó el médico generoso.
El vaso de agua, ó los efectos y las causas.
El secreto de una madre.

Igualmente se recibieron por el último correo:

La edad de oro, hasta la entrega 6.
El Panteon Univerval, hasta la 76.
Los mártires de la libertad española, hasta la 7 del tomo 2.
Las dos perlas literarias, hasta la conclusion.
La historia universal por Cesar Cantó, hasta la 5.
El diccionario castellano, hasta la 21.
Los señores suscriptores á dichas obras se servirán pasar á recoger sus respectivas entregas,

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert,
editor responsable.